

## PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### EVALUACIÓN DE PUESTO: P.A.S. NEGOCIADO ATENCIÓN ESTUDIANTE

#### DATOS IDENTIFICATIVOS

**EMPRESA:** UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA

**DOMICILIO:** BRAVO MURILLO 38 - MADRID

**Ref. del contrato:** 28/41/00002/2012

**Ref.:** 020549-13-50729

**Fecha:** 11/06/2013



**Descripción:**

Incluye al conjunto del personal de administración y servicios, funcionario o laboral, que desarrolla su actividad diaria, de carácter fundamentalmente administrativo, en locales de oficinas y despachos de la Universidad. La principal tarea es la atención al estudiante tanto telefónica como presencial. Para el desempeño de sus funciones el personal hace uso de equipos y material propio de oficina.

**Daños a la salud:**

La empresa no ha comunicado la existencia de daños a la salud en el puesto referenciado.

**1 . LUGARES DE TRABAJO DEL PUESTO.**

Se detecta alguna anomalía significativa relacionada con los lugares de trabajo.

SI

| RIESGOS   | VALORACIÓN |
|---|------------|
| Choques contra objetos inmóviles presentes en zonas de paso.    | Tolerable  |
| Caídas al mismo nivel durante el tránsito por las instalaciones | Tolerable  |
| Caídas a distinto nivel en el tránsito por las escaleras.       | Tolerable  |

**INFORMACIÓN**

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

**CONTROLES PERIÓDICOS**

**PERIODICIDAD**

Correcto estado de orden y limpieza.

Anual

**CRITERIOS DE REFERENCIA**

R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

**2 . ENERGÍAS UTILIZADAS.**

Se utiliza energía eléctrica a nivel de usuario.

SI

| RIESGOS  | VALORACIÓN |
|--|------------|
| Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos) | Moderado   |

**FORMACIÓN**

Formación básica en riesgo eléctrico a nivel de usuario.

### INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica

### CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 614/2001 - Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y Guía Técnica de desarrollo del I.N.S.H.T.

### 3. EQUIPOS DE TRABAJO.

|  |    |
|--|----|
| Se utilizan equipos y herramientas de ofimática.   | SI |
| Se utilizan archivadores y estanterías.  | SI |
| Se usan escaleras de mano.   | SI |
| Se detecta alguna otra anomalía significativa relacionada con los equipos de trabajo en el puesto. | SI |

### RIESGOS

### VALORACIÓN

|  |           |
|--|-----------|
| Cortes por el uso de tijeras o similar, manipulación de documentación. | Tolerable |
| Caídas a distinto nivel en la utilización de escaleras de mano         | Moderado  |

### FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en trabajos en oficinas  
Normas de seguridad en la utilización de escaleras portátiles

### INFORMACIÓN

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas  
Normas elementales de seguridad en el uso de herramientas de oficina.  
Normas elementales de seguridad en el uso de archivadores.  
Riesgos y medidas preventivas en el manejo de escaleras manuales

### CONTROLES PERIÓDICOS

### PERIODICIDAD

|  |         |
|--|---------|
| Correcto estado de los equipos de ofimática    | Mensual |
| Correcto estado de archivadores y estanterías. | Mensual |
| Correcto estado de las escaleras de mano       | Mensual |

### CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.



**CRITERIOS DE REFERENCIA**

R.D. 2177/2004, por el que se modifica el R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

**OBSERVACIONES**

uso de escaleras para acceder a las partes altas de los archivos. apertura de cajas con tijeras.

**4 . PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS.**

Se usan productos químicos por parte de los trabajadores.

**NO**

**CRITERIOS DE REFERENCIA**

R.D. 255/2003 Reglamento sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Preparados Peligrosos

REGLAMENTO 1272/2008. Sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

**5 . PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.**

Las tareas realizadas requieren el uso de pantalla de visualización durante más de dos horas al día.

**SI**

Los programas informáticos se adaptan a la tarea y son fáciles de usar.

**NO**

Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados, tienen una dimensión suficiente, disponen de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones.

**SI**

La imagen de la pantalla es estable, sin fenómenos de destellos, centelleos ni otras formas de inestabilidad.

**SI**

La pantalla es orientable, inclinable y puede regularse en altura.

**SI**

La pantalla y demás elementos (mesa, teclado, etc.) están libres de reflejos producidos por fuentes de luz.

**SI**

El teclado es inclinable e independiente de la pantalla.

**SI**

Los símbolos, la disposición y las características de las teclas facilitan su utilización.

**SI**

Se dispone de espacio suficiente para apoyar las manos y/o antebrazos cuando utiliza el teclado o ratón.

**SI**

Las dimensiones de la superficie de trabajo o mesa son suficientes para situar todos los elementos.

**SI**

El espacio disponible debajo de la mesa es suficiente para permitir una posición cómoda.

**SI**

La silla de trabajo es estable, confortable y dispone de los mecanismos de regulación necesarios.

**SI**

Se dispone de espacio suficiente entorno al puesto de trabajo, para acceder al mismo y para sentarse y/o levantarse sin dificultad.

**NO**

**RIESGOS**

**VALORACIÓN**

Fatiga física por la adopción de posturas inadecuadas durante la jornada laboral.

**Moderado**

Fatiga visual por el uso prolongado de pantallas de visualización de datos.

**Moderado**

Fatiga mental por el tratamiento continuado de información y documentación.

**Moderado**



| MEDIDAS TÉCNICAS | PRIORIDAD |
|------------------|-----------|
|------------------|-----------|

Dotar al puesto de trabajo de una dimensión suficiente para permitir el acceso, así como para que pueda tomar asiento y levantarse con facilidad

3

| FORMACIÓN |
|-----------|
|-----------|

Riesgos y medidas preventivas derivados del uso de los equipos que incluyan pantallas de visualización

| INFORMACIÓN |
|-------------|
|-------------|

Riesgos y medidas preventivas derivados del trabajo con Pantallas de Visualización de datos.

| CRITERIOS DE REFERENCIA |
|-------------------------|
|-------------------------|

GT 488/1997 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización

NTP 242: Ergonomía: Análisis ergonómico de los espacios de trabajo en oficinas

Real Decreto 488/97 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.

Norma UNE EN 527 Mesas de trabajo

## 6 . FACTORES PSICOSOCIALES.

|  |    |
|--|----|
| El trabajo consiste en el tratamiento continuado de la información (trabajos administrativos complejos, control de procesos automatizados, tareas informáticas especializadas, investigación, etc.)  | SI |
| La tarea requiere pensar y elegir entre varias respuestas.   | NO |
| Las informaciones que se manejan son complejas.  | NO |
| El trabajo implica mucha responsabilidad   | NO |
| La tarea suele realizarse con interrupciones molestas (averías, llamadas telefónicas o visitas no programadas o similares).  | SI |
| Se requiere mantener un nivel de atención elevado, sin posibilidad de alternar tareas o efectuar pausas.   | NO |
| El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección   | SI |
| El trabajador es requerido a trabajar de forma continua; no pudiendo ausentarse cuando lo necesita o decidir sobre la adopción de periodos de descanso voluntarios.  | NO |
| El método de trabajo y el orden de las operaciones viene impuesto sin posibilidad de alternativa o elección por parte del trabajador. .  | SI |
| El ritmo de trabajo es elevado y/o exige trabajar muy deprisa.   | NO |
| Se realizan trabajos a "prima" o a "destajo.   | NO |
| Las tareas son monótonas, repetitivas o de bajo contenido produciendo fatiga o dificultades para mantener la atención.   | NO |
| Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo se dan frecuentemente.  | NO |
| El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición social (atención a terceros): de forma permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (apoyos, pausas, etc.) que pueden dar lugar a situaciones de tensión / dificultades de control elevadas / estrés, y que por ello provoquen perturbaciones o malestar significativo. | SI |
| Existen indicadores (quejas verbales y/o escritas, ó indicadores de salud) que refieran que las condiciones de trabajo o las tensiones que estas producen puedan generar problemas de salud.   | NO |
| Existen indicadores de riesgo o se pueden dar situaciones de violencia contra los empleados (por parte del público, cliente, usuarios...), del tipo de agresiones físicas o verbales.  | NO |
| La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.   | SI |
| La información / formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.  | SI |



## 6. FACTORES PSICOSOCIALES.

|  |    |
|--|----|
| Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo. | NO |
| Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a la organización horaria del trabajo.        | NO |

| RIESGOS   | VALORACIÓN |
|---|------------|
| Estrés laboral derivado del trato con otros compañeros/alumnos.                               | Moderado   |
| Fatiga mental por el manejo de información, atención alumnado, entrada masiva de consultas... | Moderado   |

| MEDIDAS TÉCNICAS  | PRIORIDAD |
|---|-----------|
| Establecer sistemas de apoyo a los trabajadores en los meses de más pico de trabajo | 4         |

| INFORMACIÓN   |
|---|
| Riesgo general de estrés laboral.   |
| Riesgos y medidas preventivas derivados de trabajos de atención al público. |

| CRITERIOS DE REFERENCIA  |
|--|
| Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)       |
| Guía técnica de actuaciones de Inspección sobre riesgos psicosociales                                  |
| Guía y Protocolo de actuación inspectora en psicosociales (FPS-ITSS 2006).                             |
| Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (5ª Edición). |
| Carga Mental NTP 179,445,534 y 575   |
| Estrés NTP 318,349, 355, 438, 439 y 574  |
| Notas Técnicas de Prevención nº 443, 450 y 702.  |

| OBSERVACIONES  |
|--|
| El ritmo de trabajo viene impuesto por la entrada de llamadas telefónicas o presencial de alumnos, principalmente en ciertas épocas (de octubre a Enero), donde existen picos de trabajo |

## 7. TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

|  |    |
|--|----|
| Se desarrollan trabajos prohibidos a menores.  | NO |
| Existen en el puesto trabajadores especialmente sensibles, incluidos los que tengan discapacidad reconocida.   | NO |
| Existe algún agente o condición de trabajo a los que no pueda exponerse una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.  | NO |
| Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia  | SI |
| Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente | SI |
| Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas  | SI |
| Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 o 4 que puedan influir negativamente   | NO |

## 7. TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

|   |    |
|---|----|
| Existen agentes químicos que puedan influir negativamente | NO |
| Existen procedimientos del Anexo I del RD 665/1997        | NO |
| Se realiza trabajo nocturno o trabajo a turnos            | NO |

### INFORMACIÓN

El puesto incluye agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que pueden influir negativamente a mujeres en situación de embarazo o lactancia. Las mujeres en esta situación deben comunicarlo para que se adopten las medidas preventivas adecuadas.

Las tareas del puesto conllevan la exposición a movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas que puede influir negativamente en situación de embarazo o lactancia.

### CRITERIOS DE REFERENCIA

Decreto 26/07/57 trabajos prohibidos a menores

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

R.D. 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

R.D. 298/2009, de 6 de marzo, que modifica el R.D. 39/97, en relación con la aplicación de medidas para la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

## 8. SEGURIDAD VIAL.

|   |    |
|---|----|
| Se realizan desplazamientos dentro de la jornada laboral mediante vehículos | SI |
| Se realizan desplazamientos in itinere mediante vehículos                   | SI |

### RIESGOS

### VALORACIÓN

Accidentes de tráfico en las salidas al extranjero.

Moderado

Accidente de tráfico in itinere

Moderado

### FORMACIÓN

Factor humano en la conducción (errores, factores psicosociales, motivación, emociones, fatiga, sueño, drogas, alcohol, estrés, velocidad, etc.)

### INFORMACIÓN

Seguridad Vial

### EPIs

Chalecos de alta visibilidad según UNE-EN 471



**CRITERIOS DE REFERENCIA**

Código de Circulación

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

**OBSERVACIONES**

El personal de negociado internacional puede realizar de forma muy puntual desplazamientos internacionales.

**9 . CONDICIONES ERGONÓMICAS AMBIENTALES.**

|  |    |
|--|----|
| Existen situaciones de disconfort ambiental relativas a temperatura, humedad, ruido, iluminación o calidad del aire, que puedan implicar limitaciones para la realización del trabajo o producir molestias significativas en los trabajadores (encontrándose dichos parámetros dentro de los rangos considerados como aceptables por el R.D. 486/97.). | SI |
| Existen molestias generadas por fuentes de mucho calor o frío, porque no hay sistema de calefacción / refrigeración apropiado, humedad ambiental inadecuada o por corrientes de aire que producen molestias por frío.  | SI |
| El ruido presente en el puesto de trabajo provoca molestias, que se fuerce la voz para hablar con los trabajadores cercanos, dificulta mantener una conversación en tono normal o dificulta la concentración en el trabajo.  | SI |
| Existen dificultades para ver bien la tarea, reflejos o deslumbramientos molestos en el puesto o su entorno, molestias frecuentes en los ojos o la vista, o se realizan tareas con altas exigencias visuales o de gran minuciosidad con una iluminación insuficiente.  | SI |
| Existen problemas o quejas frecuentes debidos a la ventilación (aire viciado, malos olores, etc.) o debidos a polvo u otros contaminantes por mal mantenimiento o limpieza del edificio o de sus instalaciones; por obras del edificio; mobiliario de mala calidad; productos de limpieza; etc.  | NO |

**RIESGOS**

**VALORACIÓN**

Disconfort ambiental por la existencia de ruido ambiental, reflejos, salidas de aire sobre los trabajadores.

Moderado

**MEDIDAS TÉCNICAS**

**PRIORIDAD**

Dotar a los puestos de trabajo de sistema de telefonía que permita reducir o eliminar el sonido de la llamada, apantallamiento de puestos y/o sistema de aislamiento, que evite la interferencia entre sí.

4

Reubicar los puestos de trabajo para eliminar reflejos y/o deslumbramientos

3

**CONTROLES PERIÓDICOS**

**PERIODICIDAD**

Efectuar limpieza y mantenimiento periódico de los sistemas de ventilación / climatización

Anual

Efectuar una limpieza y mantenimiento periódico de las luminarias, reponiendo aquellos tubos y bombillas que estén fundidos o gastados

Anual

Efectuar limpieza periódica de las ventanas, claraboyas, lucernarios, etc.

Anual

**CRITERIOS DE REFERENCIA**

Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización.

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

**OBSERVACIONES**

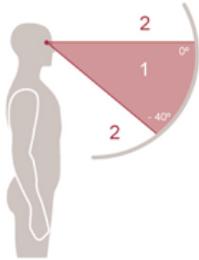
Existen quejas relativas al ruido ambiental originado por el constante sonido de los teléfonos, conversaciones, así como del sistema de climatización con salidas de aire tapadas con papeles para evitar la salida de aire, reflejo a través de la ventana..  
Las medidas preventivas para el sistema de climatización se han incluido en la sección.

**10 . POSTURAS DE TRABAJO.**

|  |           |
|--|-----------|
| Se adoptan posturas estáticas de pie o sentado (más de 2 horas/día continuadas), sin posibilidad de realizar cambios posturales a voluntad o pequeñas pausas para aliviar la fatiga acumulada. | <b>NO</b> |
| Las tareas implican la exposición significativa a posturas forzadas (más de 1 h acumulada por jornada) de algún segmento corporal (tronco, brazos, cabeza-cuello, piernas).                    | <b>SI</b> |
| La superficie de trabajo (mesa, banco de trabajo, etc.) es muy alta o muy baja para el tipo de tarea o para las dimensiones del trabajador   | <b>NO</b> |
| Se tienen que alcanzar herramientas, elementos u objetos de trabajo que están muy alejados del cuerpo del trabajador.  | <b>NO</b> |

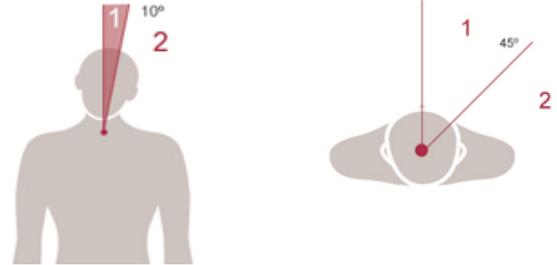


Flexión cabeza/cuello



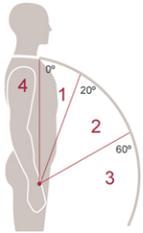
CALIFICACIÓN: TOLERABLE

Inclinación lateral cabeza/cuello



CALIFICACIÓN: TOLERABLE

Flexión de Tronco



CALIFICACIÓN: NO PROCEDE

Elevación – Abducción del brazo



CALIFICACIÓN: TOLERABLE

Tronco flexionado > 20° de manera repetida (>2 veces/minuto).

NP

Elevación de Brazo

Tronco flexionado > 20° estático y sin apoyo.

NP

Brazo elevado > 20° de manera repetida (>2 veces/minuto).

No

Se carece de apoyo para la espalda.

NP

Brazo flexionado > 20° estático y sin apoyo.

No

Abducción de Brazo

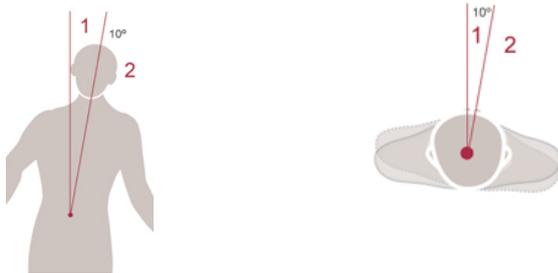
Brazo elevado > 20° de manera repetida (>2 veces/minuto).

NP

Brazo flexionado > 20° estático y sin apoyo.

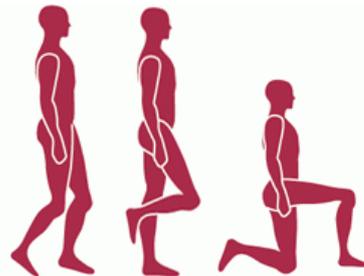
NP

Inclinación lateral o Giro de tronco



CALIFICACIÓN: NO PROCEDE

Postura de pie rodillas flexionadas / De rodillas o En cuclillas



CALIFICACIÓN: NO PROCEDE

CALIFICACIÓN GLOBAL: TOLERABLE



| RIESGOS | VALORACIÓN |
|---------|------------|
|---------|------------|

Sobreesfuerzo por exposición a posturas de trabajo inadecuadas o forzadas durante la atención telefónica prolongada y la introducción de datos en el sistema.

Moderado

| MEDIDAS TÉCNICAS | PRIORIDAD |
|------------------|-----------|
|------------------|-----------|

Poner a disposición de los trabajadores dispositivo de manos libres inalámbrico que permita el movimiento de los trabajadores para buscar la documentación requerida, se evite la adopción de posturas con lateralización de cabeza y posibilidad de alternar el auricular de oído.

4

| FORMACIÓN |
|-----------|
|-----------|

Riesgos y medidas preventivas derivados de trabajos con exposición a posturas forzadas

| INFORMACIÓN |
|-------------|
|-------------|

Riesgos y medidas preventivas derivados de trabajos con exposición a posturas forzadas

| CRITERIOS DE REFERENCIA |
|-------------------------|
|-------------------------|

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

Norma UNE-EN 1005-4. Seguridad en las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Evaluación de las posturas y movimientos de trabajo en relación con las máquinas

| OBSERVACIONES |
|---------------|
|---------------|

En el puesto se pueden adoptar posiciones con inclinación de cuello mientras se introducen datos en el ordenador/documentación cuando se atienden consultas telefónica.



Puesto: P.A.S. NEGOCIADO ATENCIÓN ESTUDIANTE

| CONDICIÓN EVALUADA            | MEDIDAS REQUERIDAS |        |      |       |      |
|-------------------------------|--------------------|--------|------|-------|------|
|                               | M.T.               | E.P.I. | INF. | FORM. | C.P. |
| Lugares de trabajo del puesto | N                  | N      | S    | N     | S    |

| EVALUACIÓN DE RIESGOS   |            |
|---|------------|
| RIESGO  | VALORACIÓN |
| Caídas a distinto nivel en el tránsito por las escaleras.       | Tolerable  |
| Caídas al mismo nivel durante el tránsito por las instalaciones | Tolerable  |
| Choques contra objetos inmóviles presentes en zonas de paso.    | Tolerable  |

| CONDICIÓN EVALUADA | MEDIDAS REQUERIDAS |        |      |       |      |
|--------------------|--------------------|--------|------|-------|------|
|                    | M.T.               | E.P.I. | INF. | FORM. | C.P. |
| Equipos de trabajo | N                  | N      | S    | S     | S    |

| EVALUACIÓN DE RIESGOS  |            |
|--|------------|
| RIESGO   | VALORACIÓN |
| Caídas a distinto nivel en la utilización de escaleras de mano         | Moderado   |
| Cortes por el uso de tijeras o similar, manipulación de documentación. | Tolerable  |

| CONDICIÓN EVALUADA | MEDIDAS REQUERIDAS |        |      |       |      |
|--------------------|--------------------|--------|------|-------|------|
|                    | M.T.               | E.P.I. | INF. | FORM. | C.P. |

Puesto: P.A.S. NEGOCIADO ATENCIÓN ESTUDIANTE

| CONDICIÓN EVALUADA     | MEDIDAS REQUERIDAS |        |      |       |      |
|------------------------|--------------------|--------|------|-------|------|
|                        | M.T.               | E.P.I. | INF. | FORM. | C.P. |
| Factores Psicosociales | S                  | N      | S    | N     | N    |

| EVALUACIÓN DE RIESGOS |            |
|-----------------------|------------|
| RIESGO                | VALORACIÓN |

Estrés laboral derivado del trato con otros compañeros/alumnos.

Moderado

Fatiga mental por el manejo de información, atención alumnado, entrada masiva de consultas...

Moderado

| CONDICIÓN EVALUADA  | MEDIDAS REQUERIDAS |        |      |       |      |
|---------------------|--------------------|--------|------|-------|------|
|                     | M.T.               | E.P.I. | INF. | FORM. | C.P. |
| Posturas de trabajo | S                  | N      | S    | S     | N    |

| EVALUACIÓN DE RIESGOS |            |
|-----------------------|------------|
| RIESGO                | VALORACIÓN |

Sobreesfuerzo por exposición a posturas de trabajo inadecuadas o forzadas durante la atención telefónica prolongada y la introducción de datos en el sistema.

Moderado

| CONDICIÓN EVALUADA | MEDIDAS REQUERIDAS |        |      |       |      |
|--------------------|--------------------|--------|------|-------|------|
|                    | M.T.               | E.P.I. | INF. | FORM. | C.P. |
| Seguridad Vial     | N                  | S      | S    | S     | N    |

| EVALUACIÓN DE RIESGOS |            |
|-----------------------|------------|
| RIESGO                | VALORACIÓN |

Puesto: P.A.S. NEGOCIADO ATENCIÓN ESTUDIANTE

| EVALUACIÓN DE RIESGOS |            |
|-----------------------|------------|
| RIESGO                | VALORACIÓN |

Accidente de tráfico in itinere

Moderado

Accidentes de tráfico en las salidas al extranjero.

Moderado

| CONDICIÓN EVALUADA                  | MEDIDAS REQUERIDAS |        |      |       |      |
|-------------------------------------|--------------------|--------|------|-------|------|
|                                     | M.T.               | E.P.I. | INF. | FORM. | C.P. |
| Condiciones ergonómicas ambientales | S                  | N      | N    | N     | S    |

| EVALUACIÓN DE RIESGOS |            |
|-----------------------|------------|
| RIESGO                | VALORACIÓN |

Discomfort ambiental por la existencia de ruido ambiental, reflejos, salidas de aire sobre los trabajadores.

Moderado

| CONDICIÓN EVALUADA  | MEDIDAS REQUERIDAS |        |      |       |      |
|---------------------|--------------------|--------|------|-------|------|
|                     | M.T.               | E.P.I. | INF. | FORM. | C.P. |
| Energías utilizadas | N                  | N      | S    | S     | N    |

| EVALUACIÓN DE RIESGOS |            |
|-----------------------|------------|
| RIESGO                | VALORACIÓN |

Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos)

Moderado

| CONDICIÓN EVALUADA | MEDIDAS REQUERIDAS |
|--------------------|--------------------|
|--------------------|--------------------|

Puesto: P.A.S. NEGOCIADO ATENCIÓN ESTUDIANTE

|                                     | M.T. | E.P.I. | INF. | FORM. | C.P. |
|-------------------------------------|------|--------|------|-------|------|
| Pantallas de visualización de datos | S    | N      | S    | S     | N    |

| EVALUACIÓN DE RIESGOS   |            |
|---|------------|
| RIESGO  | VALORACIÓN |
| Fatiga física por la adopción de posturas inadecuadas durante la jornada laboral. | Moderado   |
| Fatiga mental por el tratamiento continuado de información y documentación.       | Moderado   |
| Fatiga visual por el uso prolongado de pantallas de visualización de datos.       | Moderado   |

| SECCIÓN            | RIESGO  | VALORACIÓN       |
|--------------------|---|------------------|
| ALMACENES/ARCHIVO  | Atrapamiento por vuelco de las estanterías sin anclar.  | <b>Moderado</b>  |
| ALMACENES/ARCHIVO  | Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección por la existencia de pavimento con irregularidades (cartón que hace las veces de rampa)            | <b>Moderado</b>  |
| ALMACENES/ARCHIVO  | Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección marco inferior de la puerta de emergencia sobresaliendo del pavimento.                             | <b>Moderado</b>  |
| ALMACENES/ARCHIVO  | Caída de objetos almacenados por la carencia de criterios a la hora de almacenar los objetos/mercancía.   | <b>Moderado</b>  |
| ALMACENES/ARCHIVO  | Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras  | <b>Tolerable</b> |
| ALMACENES/ARCHIVO  | Contactos eléctricos por la presencia de partes accesibles.   | <b>Moderado</b>  |
| ALMACENES/ARCHIVO  | Golpes con elementos inmóviles por la presencia de obstáculos en zonas de paso, o que sobre sobresalen de los límites perimetrales de la estantería.. | <b>Moderado</b>  |
| ALMACENES/ARCHIVO  | Golpes con objetos e instalaciones en la sección  | <b>Moderado</b>  |
| ALMACENES/ARCHIVO  | Incendios por la ausencia de equipos de extinción...  | <b>Moderado</b>  |
| ALMACENES/ARCHIVO  | Incendios por la acumulación de material en zonas próximas a fuentes de calor (luces...)  | <b>Tolerable</b> |
| ALMACENES/ARCHIVO  | Otros golpes por niveles de iluminación insuficientes.  | <b>Moderado</b>  |
| EDIFICIO RECTORADO | Atrapamiento por vuelco de estanterías sin anclar.  | <b>Moderado</b>  |

|                    |  |                  |
|--------------------|--|------------------|
| EDIFICIO RECTORADO | Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección por la existencia de cableado en zonas de paso, irregularidades en el pavimento (salidas de evacuación), marco/juntas de separación que sobresale del pavimento, moqueta con desperfectos, bordes que sobresalen por encima de los felpudos.. | <b>Moderado</b>  |
| EDIFICIO RECTORADO | Caída de objetos desplomados por luminaria sin garantías de fijación.  | <b>Moderado</b>  |
| EDIFICIO RECTORADO | Caída de objetos desprendidos por almacenamiento sin criterios.  | <b>Tolerable</b> |
| EDIFICIO RECTORADO | Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras por la existencia de suelos resbaladizo, falta de pasamanos...  | <b>Moderado</b>  |
| EDIFICIO RECTORADO | Contactos eléctricos con la instalación eléctrica del centro por la existencia de cableado defectuoso.   | <b>Moderado</b>  |
| EDIFICIO RECTORADO | Fatiga visual por niveles de iluminación inferiores a lo requerido según la tarea..  | <b>Moderado</b>  |
| EDIFICIO RECTORADO | Golpes por la existencia de puertas que invaden espacio de paso u otras puertas (departamento inspección)  | <b>Moderado</b>  |
| EDIFICIO RECTORADO | Golpes con elementos inmóviles existente en las vías de evacuación.  | <b>Moderado</b>  |
| EDIFICIO RECTORADO | Golpes con objetos e instalaciones en la sección por la existencia de puesto de ordenanza invadiendo la zona de paso, objetos/material en zonas de paso.   | <b>Moderado</b>  |
| EDIFICIO RECTORADO | Incendios por cableado defectuoso y sobrecarga de la instalación.  | <b>Moderado</b>  |
| EDIFICIO RECTORADO | Incendios  | <b>Moderado</b>  |